



0530
DECRETO N°
NEUQUÉN, 05 MAY 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 2945-A-10, originado en la presentación efectuada por la **ASOCIACIÓN CIVIL SUEÑOS SOLIDARIOS DEL NEUQUÉN**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica de \$ 2.600.- para la normalización de los estados contables y administrativos de dicha entidad;

Que además se expresa que la intención es continuar generando distintos proyectos comunitarios;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 93;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600.-) a favor del señor **JORGE OMAR ROMERO, D.N.I. N° 22.910.354**, Secretario de la entidad beneficiada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 306/10), comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la

norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600.-)** a favor de la **ASOCIACIÓN CIVIL SUEÑOS SOLIDARIOS DEL NEUQUÉN**, destinado a solventar los gastos que demande la normalización de los estados contables y administrativos de dicha entidad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

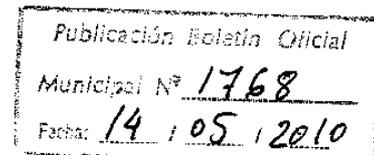
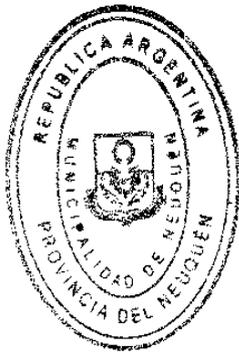
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **JORGE OMAR ROMERO, D.N.I. Nº 22.910.354**, Secretario de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
P.R.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-




GRACIELA S. I. PÉREZ